PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 08

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las siete horas y treinta minutos, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, estando presentes, el Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones, la Lic. Nelly Fernández Romañach, Jefa de la Sección Control y Seguimiento; la Srta. Vanina Viviana Albertini González, Técnico de Contrataciones y la Srta. Mónica Alen por FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA; se deja constancia que para el llamado a Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", PAC 258.831**, fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: RAMÓN GONZÁLEZ ESCURRA, ELVIO MANUEL VALIENTE MALUF, DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L., CASA YASY S.A., JOSÉ LUIS CARRILLO; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la firma: FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA. Atento a la Resolución DNCP N° 805/09 se prorroga la fecha de entrega y apertura de sobres reiterando las invitaciones a los oferentes ausentes y notificando a la empresa participante que su sobre se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirado se considerará válido a los efectos de la nueva apertura.----------

Siendo las siete horas y cuarenta minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Mónica Alen

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN